

2.º En la aplicación del concurso. Donde dice «Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

.....

Cursos: 3,00 puntos». Debe decir «Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

...

Cursos: 2,00 puntos».

Tercera. En la base séptima: Procedimiento de selección de los aspirantes. Fase de oposición. Donde dice, «Primer ejercicio.- Escrito: Consistirá en la realización por escrito de dos temas, uno del bloque I y otro del bloque II, de entre los que figuran en el Anexo a estas bases, durante dos horas, y a elegir entre dos temas que, para cada bloque, se extraerán al azar. Este ejercicio que será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal, se valorará sobre un total de 10 puntos por cada tema desarrollado, dividiéndose por dos la suma de puntuación alcanzada en ambos, siendo preciso para aprobar obtener una media igual o superior a 5 puntos». Debe decir «Primer ejercicio.- Escrito: Consistirá en la realización por escrito de tres temas, uno del bloque I, otro del bloque II y el otro del bloque III, de entre los que figuran en el Anexo a estas bases, durante tres horas, y a elegir entre dos temas que, para cada bloque, se extraerán al azar. Este ejercicio que será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal, se valorará sobre un total de 10 puntos por cada tema desarrollado, dividiéndose por tres la suma de puntuación alcanzada en todos los temas, siendo preciso para aprobar obtener una media igual o superior a 5 puntos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Níjar, de 30 de julio de 2009.- El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, del IES Sierra Blanca, de extravío de título de BUP. (PP. 1766/2009).

IES Sierra Blanca.

Se hace público el extravío del título de BUP de doña Aurelia Valero Rodríguez, expedido el 2 de junio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 1 de junio de 2009.- El Director, Manuel Padrón Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2009, del IES Felipe Solís Villechenous, de extravío de título de Técnico Especialista en Electrónica. (PP. 1779/2009).

IES Felipe Solís Villechenous.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones de don Juan Carlos Clavero Berral, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Cabra, 5 de junio de 2009.- La Directora, María Araceli García Flores.